

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ROTULACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DE ACUERDO CON LA IMAGEN DE MARCA PAMPLONA

Contenido

1.	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES	2
3.	PLANTEAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	2
4.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5
5.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS.....	5
6.	GARANTÍA.....	5
7.	IMPORTE DEL CONTRATO.....	5

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de rotulación de los vehículos (turismos y furgonetas) de la flota municipal del Ayuntamiento de Pamplona.

La rotulación se llevará a cabo de acuerdo con la marca Pamplona y con el manual de imagen que se aporta en los anexos VI y VII.

79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2024 se presentó la nueva marca ciudad de Pamplona.

La marca ciudad de Pamplona se plasma en un logotipo que es la expresión visible de su relato, con el signo '=' como articulador visual. A través de esta identidad visual, el Consistorio busca plasmar la autenticidad y pluralidad de la ciudad y de sus gentes, que buscan lugares de encuentro, independientemente de su origen o la lengua que hablen. La paleta de color de la nueva marca Pamplona parte del verde de su bandera que es, además, expresión de sus parques, zonas verdes y vanguardia en sostenibilidad.

Para desplegar la nueva marca se seleccionaron una serie de proyectos estratégicos por su capacidad tractora y por su fuerza para proyectar los valores de la nueva marca. Además, y paralelo, se persigue una implementación "basal" de la marca, que asegure su presencia en la ciudad como forma de que la marca sea integrada por la ciudadanía.

Dentro de esta implementación basal de la marca, uno de los proyectos más importantes por su visibilidad es la rotulación de la flota de vehículos municipales del Ayuntamiento, objeto de la presente licitación.

Cabe destacar que en 2025 ya se rotuló en una primera fase una parte de la flota que alcanzó los 45 vehículos.

3. PLANTEAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La flota que se precisa rotular consta de 34 vehículos pertenecientes a las áreas de Conservación Urbana, Servicios Sociales, Cultura, Educación y Recursos Humanos.

Dentro de esta flota, se distinguen dos tipologías de rotulaciones:

- Vehículos que requieren un pintado completo según el modelo adjunto. Se trata de turismos o furgonetas
- Vehículos que requieren un rotulado más ligero con vinilos y manteniendo el color blanco.



LISTADO VEHÍCULOS A ROTULAR	
ROTULACIÓN CON PINTURA COMPLETA	
MODELO	CANTIDAD
FIAT SCUDO	1
PEUGEOT BIPPER	1
PEUGEOT PARTNER	3
FIAT DOBLO	2
RENAULT KANGOO	3
CITROEN BERLINGO	1
FIAT SEICENTO	1
CITROEN SAXO	1
RENAULT MASTER	2
	15

ROTULACIÓN CON VINILOS	
MODELO	CANTIDAD
NISSAN NT 400	1
DFSK	5
ISUZU MOVEX M55	1
GOUPIL G2	1
IVECO DAILY	4
GOUPIL-G4	2
NISSAN CABSTAR TL 100.35/TL 35-1	1
FUSO ASTIZ CANTER	1
CITROEN JUM	1
VW TRANSPORTER	1
PEUGEOT BOXER	1
	19

TOTAL MODELOS	34
---------------	----

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- Retirada de serigrafía anterior y adecuar el vehículo para la aplicación de la pintura o vinilos.
- Adecuación de los diseños al manual
- Vehículos pintados:

- Pintado exterior según las indicaciones del anexo VI.
- Producción e instalación de vinilos para los logotipos y franja vertical.
- Vehículos vinilados:
 - Instalación de vinilos según el modelo del anexo VII.

El rotulado que se haga, tanto en pintura como en vinilos, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Uniformidad de colores: El tono debe ser idéntico en paneles metálicos, plásticos (parachoques) y piezas adyacentes. No se aceptarán variaciones de tonalidad en ninguna circunstancia.
- Eliminación de Adhesivos Anteriores: Se exige la limpieza y eliminación total de residuos de pegamento antiguos mediante disolventes desengrasantes específicos que no dañen la superficie, previo al lijado.
- Restitución Integral de Emblemas: El proveedor estará obligado a reponer todos los logotipos originales del vehículo (marca, modelo) y los emblemas corporativos que hayan sido retirados para el proceso de pintado, ya sea mediante piezas nuevas o limpiando perfectamente las anteriores si son reutilizables.
- Manual de Identidad Visual: La colocación de los vinilos y logotipos de la empresa se realizará siguiendo de forma estricta un esquema de medidas, distancias y alineaciones proporcionados.
- Inspección de entrega rechazable: Se estipula que el vehículo no será aceptado ni se pagará la factura si durante la revisión técnica se detecta acabado rugoso (piel de naranja), descolgamientos de pintura o chorretones, diferencias de color, restos de adhesivos antiguos o logotipos faltantes.

El rotulado ha de ajustarse a los modelos proporcionados en cuanto a impresión, formato, color, clase de material y demás requisitos, detallándose las características técnicas en el anexo VI y VII del presente Pliego. Los rótulos serán diseñados de acuerdo con lo dispuesto en dichos anexos donde se establece las proporciones a pintar en verde y en blanco.

Será rechazado todo el material que no se ajuste a las condiciones y características exigidas. Tanto en las ofertas que formulen los licitadores como en el presupuesto base de licitación, se entenderán comprendidos a todos los efectos los gastos de adaptación de los diseños, fabricación, almacenaje, transporte, rotulación y gestión de incidencias.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La rotulación deberá realizarse en las instalaciones de la empresa adjudicataria. Ayuntamiento de Pamplona realizará la entrega de los vehículos para su rotulación en las instalaciones de la empresa.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de comunicación de la adjudicación de los trabajos hasta el 31 de diciembre de 2026. Los trabajos deberán estar finalizados a esta fecha y la factura electrónica correspondiente en la Sede Electrónica Municipal antes del 31 de diciembre de 2026.

La adjudicataria deberá rotular diez vehículos en cada semana, acordando tras la adjudicación del contrato la calendarización de los trabajos y la distribución de los modelos a rotular.

6. GARANTÍA

El periodo de garantía mínimo de los trabajos realizados será de 24 meses desde la entrega del vehículo.

Si durante el periodo de garantía se constatare la existencia de vicios, defectos o imperfecciones en los vehículos rotulados se exigirá a la entidad adjudicataria la reparación de los mismos.

7. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato es 66.000 € sin IVA (Importe total con IVA 79.860€). Este precio ha sido calculado teniendo en cuenta los precios de mercado para trabajos similares.